

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

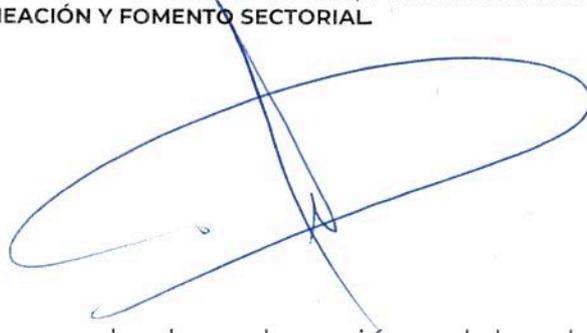
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G3-0173/08/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0173/08/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0452.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez Pachuca, Hidalgo, a 30 de agosto de 2019

191853

Recibi oficio y remisiones
Sep/Oct/2019
Ing. José Luis Estrada

ROGELIO SIMON GOMEZ CABRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0502.2019 de fecha 23 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 115.971 Metros cúbicos rollo	14	1	14	21875079	21875092
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 135.303 Metros cúbicos rollo	16	1	16	21875093	21875108
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 115.971 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21875109	21875123
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 21.794 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21875124	21875126
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 54.485 Metros cúbicos rollo	7	1	7	21875127	21875133
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, celulósicos, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 26.153 Metros cúbicos rollo	6	1	6	21875134	21875139
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 69.096 Metros cúbicos rollo	9	1	9	21875140	21875148
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 39.154 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21875149	21875156
P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, madera en rollo cortas dimensiones,	2	1	2	21875157	21875158





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DE RUM
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0173/08/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0452.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Pachuca, Hidalgo, a 30 de agosto de 2019

191853

Buddleja cordata. (Tepozán), 9.066 Metros cúbicos rollo

P.P. Segunda y Última Fracción del Denominado Muridores, San Bartolo

Tutotepec, S-13-053-MUR-003/19, Leña, *Buddleja cordata*, (Tepozán),

5.137 Metros cúbicos rollo

1	1	1	21875159	21875159
---	---	---	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

81 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

